



**QUILLECO**  
Municipalidad

## 3<sup>o</sup> CONCURSO DE CUENTOS *Violeta Ipinza*

### **“Sueños para mi comuna.”**

**La I. Municipalidad de Quilleco a través de la Biblioteca N°361 de Quilleco convocan a participar del 3° concurso de Cuentos Violeta Ipinza, tema “sueños para mi comuna.” Actividad enmarcada dentro de la celebración del día del Libro**

**El concurso buscará distinguir obras inéditas de residentes de la comuna que hagan referencia a temas específicos (salud, transporte, agrícola, energía, turismo y cultura). El fin último de esta acción será la difusión, concientización y valorización de estos temas.**

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar del concurso todas aquellas personas sin rango de edad residentes en la comuna, interesadas en participar.

2. El concurso tendrá 3 categorías (infantil, juvenil y adulta) denominada "**Sueños para mi comuna**" en la cual se recibirán obras que aborden al menos uno de los seis (6) ejes temáticos mencionados a continuación: salud, transporte, agrícola, energía, turismo y cultura.

Las obras presentadas deberán hacer referencia al tema indicado con contenidos que estimulen a la población a conocer, comprender, difundir, apoyar, cultivar y contribuir al establecimiento y al (re)conocimiento de estas temáticas. En particular, se reconocerán aquellas obras cuya temática esté orientada a la promoción de estos temas.

3. La obra deberá tener una extensión máxima de **2 (dos) página** con interlineado simple, letra Arial, cuerpo 12 tamaños A4, por una sola cara. La misma deberá estar redactada en lengua castellana, la estructura y métrica de la misma será libre. No se recibirán trabajos con falta de ortografía.

4. Los autores podrán presentar **una (1) obra cada uno.**

5. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción al concurso es libre y gratuita, siguiendo los lineamientos del presente reglamento.

6. El participante deberá enviar sus trabajos a la Biblioteca Municipal 361 de Quilleco o al correo electrónico a la casilla [bibliotecaquilleco@gmail.com](mailto:bibliotecaquilleco@gmail.com), Dirigido a Sra. Geannette Salinas, Encargada de la Biblioteca con las siguientes características:

**Asunto:** Pseudónimo del autor

**Adjuntar:** archivo de la obra con el nombre de la misma. El documento deberá ser en formato Microsoft Office Word o Adobe Reader (PDF). Cada archivo deberá tener un peso máximo 500 KB.

**En el cuerpo del correo deberá indicar:**

- Pseudónimo
- Nombre y Apellido del autor
- Carnet de Identidad (RUT)
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Ciudad o localidad
- Teléfono de contacto
- Nombre de la obra.

7. Si el envío de la obra cumple con los requisitos expresados en el punto anterior, el Comité Organizador responderá el correo electrónico al autor, confirmando su participación en el concurso.

8. Los trabajos deberán ser inéditos, en lengua castellana. A su vez, los participantes garantizan, con total indemnidad para los organizadores, la autoría y la originalidad de las obras presentadas, y que éstas no son copias ni modificaciones totales o parciales de ninguna otra obra ajena.

9. El autor tendrá la responsabilidad el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras.

10. El jurado estará compuesto por cuatro (4) personalidades de reconocimiento público en la materia. A saber:

- **Profesor de Lenguaje.**
- **Representante Municipio.**
- **Invitados especial.**
- **Encargada de Biblioteca.**

11. Las decisiones del jurado, tanto de admisión, selección y premiación de las obras serán inapelables.

12. PREMIOS: El jurado seleccionará obras que serán publicadas en los espacios de la Municipalidad y la Biblioteca Municipal además del sitio web del Municipio y biblioteca (Facebook).

Se premiará el 1º, 2º y 3º lugar de cada categoría.

Infantil (hasta 14 años)

1º \$100.000.-

2º \$50.000.-

3º \$25.000.-

Juvenil (15 a 25 años)

1º \$100.000.-

2º \$50.000.-

3º \$25.000.-

Adulto (26 adelante)

1º \$100.000.-

2º \$50.000.-

3º \$25.000.-

13. EL JURADO tendrá la facultad, al momento de la evaluación, de declarar a las participantes que corresponda como "fuera de reglamento" cuando incumplan los términos especificados en las presentes bases. Esta declaración es suficiente para que las obras sean excluidas de juzgamiento.

14. El comité ORGANIZADOR en conjunto con el JURADO se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier interpretación de las cláusulas de este reglamento y toda situación no prevista en el mismo.

#### 15. CALENDARIO:

- Recepción de obras: desde el 23 de Marzo hasta el 17 de Abril de 2016.
- Anuncio de las obras seleccionadas: 21 de Abril de 2017. Se comunicará a los seleccionados por correo electrónico. Y se hará la premiación en la Biblioteca Municipal. Se publicarán en la web oficial del Municipio y de la Biblioteca.

16. La participación en el presente concurso implica la aceptación del presente Reglamento. Los participantes con obras seleccionadas y/o premiadas autorizan el uso de las mismas para publicación, información periodística y difusión cultural del concurso dentro de los límites. Cualquier otro uso será acordado y autorizado fehacientemente entre los organizadores y el autor de la obra en cuestión.